

RESOLUCIÓN No. 02-863
(Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021)

“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2022-2023”

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 03-047 del 21 de septiembre de 2021, se dio inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial, para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2022-2023.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo anteriormente citado, la Comisión de Personal Docente en sesión del 18 de noviembre de 2021 procedió a revisar los resultados de las entrevistas y las pruebas de tablero de los aspirantes que aprobaron la primera ronda de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **Publicar** el listado de los postulantes que cumplen con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-047 del 21 de septiembre de 2021, de la siguiente manera:

No. DE IDENTIFICACIÓN
52145984
88030119
37713581
49785260
6229364
1010163713



Unidades
Tecnológicas
de Santander

1098646754
1095923094
88285006
1098629274
37671040
80099932
91490224
1098695506
1098626185
88030927
1098649343
91509991
1098604966
1098626526
1100956461
91285961
1010021326
1094247056
1098676300
91078196
37925558
91243350
91475735
63351791
91472391
73579656
79949190
63511260
74374574
1090384304
37543799
1098638705
13854324
28258355
1102365344
63542961
1098679520
91260959
91514641
1098723214

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Oficina de Comunicaciones de la Institución en la página Web www.uts.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ante los resultados publicados se aceptarán reclamaciones mediante el correo electrónico convocatoriadocente2022-2023@correo.uts.edu.co, hasta el día 25 de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez

Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General